



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PORRERES

2847 *Aprobación inicial de la modificación de créditos 05/2024*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024, la propuesta de modificación de crédito número 05/2024 en la modalidad de crédito extraordinario.

En conformidad con el que disponen los artículos 169 a 171 del Real decreto legislativo 2/2004, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y en caso de que no se presente ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (25 de marzo de 2024)

La alcaldesa
Francisca Mora Veny

